



VSC-PARN-00016

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito Coordinador del punto de atención Regional Nobsa hace constar que, en el Estado Jurídico No. **049**, de fecha **Nueve (09) de julio de 2021**, obra publicado y notificado el auto **PARN N.º 1153 de 08 de junio de 2021**, dentro del expediente N.º **GEV-122** No obstante, una vez revisado el estado, se pudo evidenciar que se cometió un error en el momento de digitar la placa del expediente.

Por lo anterior, se procede a **DEJAR SIN EFECTO EL AUTO PUBLICADO POR ESTADO No. 049 del nueve (09) de julio de 2021, Auto PARN N.º 1153 para el expediente GEV-122**, con el propósito de garantizar el debido proceso y se procede a notificar en el **estado jurídico N.º 050**.

Dada en **NOBSA**, el día trece (13) de Julio de 2021

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA (E)